



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Diez de agosto de dos mil veintiuno

Radicado interno N.º	055793103001-2021-00092-00
Radicado originario	050013103012-2020-00082-00
Proceso	SERVIDUMBRE
Demandante	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P
Demandado	INVERSIONES HERRERA GOMEZ Y CIA LTDA EN LIQUIDACION
Providencia	2020-S269
Asunto	Señala fecha para cumplimiento de comisión

El 19 de julio de 2021, proveniente el JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, se recibió comisión para la realización de diligencia de inspección judicial sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 019-1280, dentro del proceso de servidumbre de conducción de energía eléctrica que se adelanta en ese despacho.

Para cumplir con dicha comisión, se fija el **31 de agosto de 2021 a las 08:00a.m** para el desarrollo de la diligencia de inspección judicial comisionada, iniciando la diligencia en las instalaciones del Juzgado Civil de Puerto Berrío. La entidad demandante deberá disponer lo necesario para el traslado del personal del juzgado, por secretaria, sin perjuicio de la notificación por estados, remítase copia de esta providencia a las partes para enterarlas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ



Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo

Juez Circuito

Civil 001

Juzgado De Circuito

Antioquia - Puerto Berrio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a08eee87dab7ceea2341f1dcce080e04f96ee3293b1c22cf2c2325156aae42ee

Documento generado en 10/08/2021 03:31:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**